"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firma Digital
Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.07.2024 18:19:31 -05:00

Independencia, 19 de Julio del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000745-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:
El correo institucional de fecha 18 de julio del 2024, remitido por la señora Gladys Tejada Angulo, a cargo de la Secretaria General (e) de la ODANC Lima Norte, Resolución Administrativa N° 000708-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ; y,

CONSIDERANDO:
Primero.- Mediante Oficio N° 143-2024-SG-ODANCLIMANORTE-PJ, la Secretaria General de la Oficina Desconcentrada de la Autoridad Nacional de Control de Lima Norte, pone en conocimiento lo resuelto por Resolución Administrativa N° 031-2024-J-ODANC-CSJLIMANORTE- PJ, por la que en su Artículo Primero: DISPONE la realización de la Conferencia: "Beneficios Penitenciarios: Requisitos y Trámite" a realizarse el día 22 de julio del 2024 en el Establecimiento Penitenciario de Santa Mónica; y en su Artículo Tercero, se solicita autorizar los permisos correspondientes a los magistrados ponentes de la referida actividad. Asimismo por comunicación que antecede la señora Secretaria General (e) de la ODANC Lima Norte precisa que el horario de la Conferencia en el Establecimiento Penitenciario Santa Mónica en el distrito de Chorrillos, inicia a las 10:30 am; y se encontrarán de retorno a partir de las 12:30 pm.

Segundo.- De lo expuesto, se desprende que existe omisión por parte de la Secretaria General de la Oficina Desconcentrada de la Autoridad Nacional de Control de Lima Norte, al señalar la duración de la conferencia, haciendo incurrir en error material respecto al día consignado en la Resolución Administrativa 708-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, en el extremo que indica: "***Artículo Segundo: ENCARGAR,*** *a la señora Jueza Karla Esther Villalobos Carrera, (:..), en adición a sus funciones se haga cargo del 8° Juzgado de Penal Unipersonal, por el día 22 de Julio del 2024*", debiendo decir: "***Artículo Segundo: ENCARGAR,*** *a la señora Jueza Karla Esther Villalobos Carrera, (…), en adición a sus funciones se haga cargo del 8° Juzgado de Penal Unipersonal, por el día 22 de Julio del 2024, desde las 08:00 a 13:30 horas.*

Tercero.- Por tanto, conforme lo dispone el art. 212.1 del Decreto Supremo N°004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General[1] , y en uso de las facultades conferidas en los incisos 3), 6) y 9) del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, dicho extremo debe ser rectificado por lo que corresponde emitir el acto administrativo pertinente.

SE RESUELVE:
Artículo Primero. - RECTIFICAR el artículo "Segundo" de la Resolución Administrativa Nro. 000708-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, debiendo quedar correctamente del modo siguiente:

> **"Artículo Segundo: ENCARGAR**, a la señora Jueza Karla Esther Villalobos Carrera, a cargo del 9° Juzgado de Penal Unipersonal, en adición a sus funciones se haga cargo del 8° Juzgado de Penal Unipersonal, por el día 22 de Julio del 2024, desde las 08:00 a 13:30 horas".

[1] D.S. 004-2019-JUS.- Artículo 212.- Rectificación de errores.- 212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Artículo Segundo. - PONER en conocimiento la presente resolución de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, del Administrador del Módulo Penal y de los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

72083950 22/07/2024 08:24